



**RED PERUANA DE MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL EN MEDICINA**

## **Programa de Movilidad Estudiantil 2018-2019**

# **CONVOCATORIA**

**(Actualizado al 30-10-18)**

La Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina (RED-MM), constituida por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), convoca al Programa de Movilidad Estudiantil 2018 - 2019.

### **OBJETIVO**

El Programa de Movilidad Estudiantil 2018-2019 es conducido por la Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina (REPEMIDE), conformada por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), y tiene como objetivo contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso, promoviendo y facilitando el desarrollo de experiencias en otras facultades de medicina miembros de ASPEFAM, a través del desarrollo de pasantías.

### **PARTICIPANTES**

Estudiantes regulares que al 15 de octubre de 2018 han aprobado los ciclos previos a la pasantía ofertada en una facultad miembro de ASPEFAM. Solo se admitirán participantes mayores de 18 años.

### **FECHA**

1 de febrero – 28 de febrero de 2019

<b>CRONOGRAMA</b>	
Invitación a facultades de medicina a participar	18 de setiembre de 2018
Plazo máximo para registro de oferta de pasantías por facultad receptora	24 de octubre de 2018 (17:00 h)
Publicación de Oferta de Movilidad	30 de octubre de 2018

Apertura de Inscripción de postulantes	30 de octubre de 2018
Cierre de la Inscripción de postulantes	25 de noviembre de 2018 (17:00 h)
Plazo máximo para validación de datos	30 de noviembre de 2018 (17:00 h)
Publicación de aptos	3 de diciembre de 2018
Evaluación de participantes por universidades	5, 6 y 7 de diciembre de 2018
Publicación de resultados y asignación de becas	11 de diciembre de 2018
Plazo máximo recepción de Recibo de Honorarios	7 de enero de 2019
Inicio de la pasantía	1 de febrero de 2019
Termino de la pasantía	28 de febrero de 2019
Informe y encuesta de evaluación	5 de marzo de 2019

## BENEFICIOS

1. La Asociación Peruana de Facultades de Medicina otorgará una beca a aquellos estudiantes, participantes del Programa, que se trasladen a una ciudad diferente de la sede de origen, por un importe hasta S/. 1 000 Soles por 28 días sujeto a prorrateso y evaluación por la red. Los estudiantes beneficiados recibirán un cheque por el importe asignado, debiendo expedir un Recibo de Honorarios Electrónico.

Es importante considerar que es responsabilidad de los estudiantes participantes contar con los recursos suficientes para su traslado y manutención.

- Participación en una pasantía a cargo de un tutor designado por la facultad receptora, desarrollando actividades académicas conducentes al logro de competencias pre establecidas
- Al término de la pasantía, el estudiante recibirá una certificación oficial de las actividades realizadas, expedido por ASPEFAM la cual deberá ser entregada dentro de los 30 días después del término de la pasantía. La certificación deberá contener el creditaje brindado por las facultades auspiciadoras

## ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- La información y las inscripciones se dan a través de la Plataforma de la Red ([www.aspefam.or.pe/redmm](http://www.aspefam.or.pe/redmm)). No se recibirán expedientes en medio físico, debiendo ser escaneados, sujetos a verificación posterior.
- Solo se aceptarán postulaciones a aquellas vacantes que se ofertan por el Programa, en las universidades que así las ofertan.